



**Propuesta de resolución de la convocatoria PEX/SGI/23-006,  
por la que se convoca 1 ayuda para la realización  
de prácticas extracurriculares en actividades de investigación**

**ANEXO I**

Reunida la Comisión de Valoración que debe resolver este procedimiento, se acuerda lo siguiente:

Admitir las solicitudes presentadas y proceder a su valoración de acuerdo con los criterios publicados en la convocatoria:

-Marcos Rueda Jiménez: 81,88 puntos

La Comisión acuerda de esta manera conceder la ayuda a Marcos Rueda Jiménez

Si en el plazo de 3 días lectivos desde la publicación del presente acuerdo no se presenta ninguna alegación en contra, la propuesta de resolución se elevará a definitiva.

En Zaragoza a fecha de firma

La presidenta:

Fdo.: María Cristina Momblona Rincón

Esta publicación sirve de notificación para los interesados a todos los efectos. El Art. 15 del Procedimiento de Aplicación para la Realización de Práctica extracurriculares de estudiantes de la Universidad de Zaragoza en actividades de investigación, en el que se establece un plazo de tres días lectivos para la presentar alegaciones contrata la propuesta de la Comisión ante la Vicegerencia de Investigación. Si tal alegación se presenta en lugar distinto a los registros de la Universidad, el reclamante debe enviar copia de la reclamación a la dirección de correo electrónico [gespi@unizar.es](mailto:gespi@unizar.es)

CSV: 31efb630729703bb4670bfe34c29136d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA CRISTINA MOMBLONA RINCON	Presidenta de la Comisión	17/10/2023 12:39:00	

